

ACTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA DE LA PRUEBA TEORICA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL TE "DINAMIZACION COMUNITARIA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a Martes 25 de Abril de 2017, siendo las 09.00 horas se reúnen bajo la presidencia de D^a **M^a Pilar Menchen Serrano** (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado (Técnica de Formación y Empleo) y Don Francisco Galindo Cano (Funcionario de la Consejería), y en representación de la Entidad Promotora, **Don Ricardo Serrano Montalbán** (Servicios Sociales Atención Primaria Excmo. Ayuntamiento de Almagro) y **Don Justo Valverde Quevedo** (Coordinador del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), que actuará como secretario de la comisión y como asesor Don Jesus Salcedo Villanueva.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y corregidas los diferentes exámenes realizados, se concreta la confección de la Lista provisional de Admitidos y Excluidos, de la puntuacion obtenida de la prueba teorica, que se adjunta en Anexos que se citan:

Anexo I.- Listado de alumnos trabajadores

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultados omitidos, disponen de un plazo de **dos días hábiles** a para reclamar contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a **saber el 26 de Abril**

Las reclamaciones deberán presentarse **hasta el día 28 de Abril** del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo **obligatoriamente** a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: **unidadempleo@argamasilladealba.es**

En el caso de no producirse reclamaciones al listado provisional se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo **las 14:30** horas del día.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

ANEXO 1.- LISTADO DE ALUMNOS TRABAJADORES. RESULTADOS PROVISIONALES PRUEBA TEORICA

NOMBRE	APELLIDOS	PTOS TEST 70%	PTOS ABIERTAS 30%	TOTAL
ALBORADA	SERRANO CHOQUE	5,460	2,40	7,860
MONSERRAT	ESPINOSA RUIZ	5,460	1,80	7,260
CINTYA	LARA QUIRALTE	5,460	1,80	7,260
VERONICA	DEL FRESNO RUIZ	5,040	1,95	6,990
YOLANDA	HILARIO CASTELLANOS	5,880	1,05	6,930
RAQUEL	TRUJILLO MUÑOZ	5,460	1,20	6,660
MARIA LUISA	RODRIGAÑEZ ORTIZ	4,410	2,10	6,510
NATALIA	ORDOÑEZ DOMINGUEZ	5,460	0,90	6,360
ANTONIA	GALERA GONZALEZ	4,620	1,65	6,270
EMILIANO	VALERO ARRIBAS	5,670	0,60	6,270
ROCIO	OCAÑA ARENAS	5,250	0,90	6,150
NATALIA	AYLLON CANO	4,620	1,50	6,120
OSCAR	RUBIO RUBIO	5,040	1,05	6,090
MARIA DEL CARMEN	SANCHEZ MORENO	4,410	1,65	6,060
ROSA GEMA	RUIZ VEGA	4,830	1,05	5,880
SONIA	CASTRO ORDOÑEZ	4,200	1,65	5,850
MARCIAL	CONDES MARTINEZ	4,620	1,20	5,820
MARIA ANGELES	CARMONA LEON	4,620	1,05	5,670
MARIA DEL CARMEN	RUEDA MORENO	4,620	1,05	5,670
MARIA ANGELES	LOPEZ DE LA VIEJA MOYA	4,200	1,05	5,250
MERCEDES	PUENTE HILARIO	4,200	1,05	5,250
ESTHER	CHOQUE GARCIA CERVIGON	3,990	0,60	4,590

